

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Dirección de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (RIOD)**:

1. Opinión.

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL adjuntas de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (RIOD)**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria (todos ellos de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha).

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **RED IBEROAMERICANA DE ONG QUE TRABAJAN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES (RIOD)**, a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria PYMESFL adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

2. Fundamentos de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, aun habiendo prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, no se han incurrido en situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia, de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



3. Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de la memoria adjunta, en la que se describe una incertidumbre, en referencia a la situación actual del COVID'19 y a la incidencia que la misma ha tenido y puede tener en la entidad dada la dificultad de valoración o estimación razonable de las consecuencias que dicha situación podría desencadenar en nuestro entorno durante el ejercicio 2021. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

4. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos. Hemos determinado como aspectos más relevantes de la auditoría, que se deben comunicar en nuestro informe, los siguientes:

1-Subvenciones, donaciones y legados

El importe de 110.367,73 € registrado bajo la partida de "Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultado" de la cuenta de resultados PYMESFL adjunta y el importe 95.733,14 € registrado en el epígrafe," Subvenciones, donaciones y legados" del balance PYMESFL de la entidad a 31 de diciembre de 2020, han sido considerados como susceptible de riesgo significativo, debido a la relevancia de mismos. Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en verificar la resolución de cada una de las subvenciones, verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados PYMESFL; comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultado; y corroborar que la información revelada en la memoria PYMESFL es adecuada.

5. Responsabilidad de la Dirección en relación con las cuentas anuales PYMESFL.

La Dirección es responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



6. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material, debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material, debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto

de comunicación a la Dirección de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

GRUPO DE AUDITORES PÚBLICOS, S.A.P
Nº R.O.A.C. S-1213



74847176R Firmado
JOSE digitalmente por
ANTONIO 74847176R JOSE
MORENO (R: A92015254) ANTONIO MORENO
A92015254) Fecha: 2021.06.07
10:48:07 +02'00'

José Antonio Moreno Marín
Socio-Auditor de Cuentas
Nº ROAC: 19.889
En Málaga, a 31 de mayo de 2021

CUENTAS ANUALES
PYMESFL
RIOD
EJERCICIO 2020

**BALANCE PYMESFL
RIOD
EJERCICIO 2020**

ACTIVO



ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-20	31-dic-19
A) ACTIVO NO CORRIENTE		449,10	1.016,33
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas	5	0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	49,10	616,33
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		49,10	616,33
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6	400,00	400,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		118.872,68	88.554,22
I. Existencias		685,38	10,90
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		0,00	5.960,14
3. Deudores varios		0,00	0,00
6. Otras cuentas a cobrar	8	0,00	5.960,14
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		366,20	352,14
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		117.821,10	82.231,04
1. Tesorería	6	117.821,10	82.231,04
TOTAL ACTIVO (A+B)		119.321,78	89.570,55

[Firma]

[Firma]

Fdo: Órgano de gobierno

18402473N
FELISA PEREZ
(R: G82395542)

Firmado digitalmente
por 18402473N FELISA
PEREZ (R: G82395542)
Fecha: 2021.06.04
11:55:12 +02'00'

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA A	31-dic-20	31-dic-19
A) PATRIMONIO NETO		91.817,44	84.090,55
A-1) Fondos propios		-3.915,70	-5.437,70
I. Dotación fundacional/Fondo social		0,00	0,00
II. Reservas		0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	3	-5.437,70	-11.066,76
IV. Excedente/Pérdidas del ejercicio		1.522,00	5.629,06
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8	95.733,14	89.528,25
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		27.504,34	5.480,00
I. Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
II. Deudas a corto plazo	7	19.474,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		6.259,49	4.930,00
1. Proveedores	6	216,59	0,64
2. Otros acreedores	8	6.042,90	4.929,36
VI. Periodificaciones a corto plazo		1.770,85	550,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		119.321,78	89.570,55

Fdo: Órgano de gobierno

18402473N
FELISA PEREZ
(R:
G82395542)

Firmado digitalmente
por 18402473N
FELISA PEREZ (R:
G82395542)
Fecha: 2021.06.04
11:55:29 +02'00'

**CUENTA DE RESULTADOS
PYMESFL
RIOD
EJERCICIO 2020**

CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE PYG	NOTAS DE LA MEMORIA	31-dic-20	31-dic-19
A) Excedente del ejercicio		0,00	0,00
1. Ingresos de la actividad propia	10	5.671,17	12.386,79
a) Cuotas asociados y afiliados		5.671,17	12.386,79
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
8. Gastos de personal	10	-69.641,78	-62.747,66
9. Otros gastos de la actividad	10	-44.255,03	-87.105,48
10. Amortización del inmovilizado	5	-384,86	-465,85
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	8	110.367,73	143.069,07
12. Exceso de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4	-182,37	0,00
14. Otros resultados		0,00	540,06
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		1.574,86	5.676,93
14. Ingresos financieros		0,00	0,00
15. Gastos financieros		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		-52,86	-47,87
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-52,86	-47,87
A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS		1.522,00	5.629,06
19. Impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		1.522,00	5.629,06
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**		116.572,62	120.548,25
1. Subvenciones recibidas.	8	116.572,62	120.548,25

2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		116.572,62	120.548,25
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		-110.367,73	-143.069,07
1. Subvenciones recibidas.		-110.367,73	-143.069,07
2. Donaciones y legados recibidos.			
3. Otros ingresos y gastos.			
4. Efecto impositivo.			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		-110.367,73	-143.069,07
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		6.204,89	-22.520,82
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		7.726,89	-16.891,76

Fdo: Órgano de gobierno

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



18402473N FELISA

PEREZ (R: G82395542)

Firmado digitalmente por
18402473N FELISA PEREZ (R:
G82395542)

Fecha: 2021.06.04 11:55:47 +02'00'

MEMORIA PYMESFL RIOD EJERCICIO 2020

1. Actividad de la entidad

La RIOD (**Red Iberoamericana de Organizaciones no Gubernamentales que Trabajan en drogas y adicciones**) es una organización sin ánimo de lucro que engloba a las principales ONG de Iberoamérica que trabajan en el ámbito de las drogas y las adicciones, tanto en materia prevención, tratamiento, inserción, investigación e incidencia política.

Su **Misión** es:

Desde un enfoque de Derechos Humanos, incidir en las políticas públicas y los problemas relacionados con el consumo de drogas y las adicciones, a través del fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

Su **Visión** es:

Una red consolidada que sea un referente en el fenómeno global de las drogas para la construcción de políticas sociales desde la Sociedad Civil y con capacidad de diálogo con los estados y organismos internacionales, para responder las necesidades y realidades que surgen desde la diversidad de los pueblos de Iberoamérica.

Este tejido social nació en 1998 como respuesta a la necesidad de coordinación internacional de las iniciativas sociales que demanda la actual sociedad globalizada, donde se hacen imprescindibles lenguajes, análisis y visiones compartidas dentro de la diversidad y la pluralidad.

La RIOD pretende aunar al movimiento asociativo en Iberoamérica que desarrolla su labor en la prevención, acción, asistencia e inclusión social en el ámbito del consumo de drogas, drogodependencias y otras adicciones, fomentando el diálogo, la coordinación y la cooperación entre las entidades que la componen, los organismos internacionales, las administraciones públicas, y entidades privadas con el fin de unificar criterios y actuaciones en dicho ámbito, y desarrollando, promocionando y/o gestionando, de forma directa o indirecta, total o parcialmente, de cualquier modo actuaciones en dicho campo, es decir, información, asesoramiento, prevención, educación, asistencia, tratamiento, de inserción social y laboral, investigación, formación, programas de cooperación internacional al desarrollo, etc, tanto en el ámbito individual como familiar y/o social, con incidencia especialmente en aquellos ámbitos con riesgo de marginación o exclusión social, fomentando el voluntariado social en su abordaje.

La RIOD con carácter meramente enunciativo y no limitativo tendrá los siguientes fines según lo establecido en los Estatutos:

1. Estimular el fortalecimiento institucional, tanto de la RIOD como de sus miembros.
2. Generar un espacio de encuentro y comunicación para compartir informaciones, experiencias y saberes.
3. Difundir y promocionar los Derechos Humanos.

4. Articular la interlocución entre los miembros de la RIOD y las instituciones financiadores, favoreciendo la transferencia de información sobre fuentes y métodos de financiación.
5. Contribuir a la formación de profesionales (en gestión, apoyo organizativo, técnico, entre otros).
6. Potenciar la realización de estudios y la investigación en materia de drogodependencias, otras adicciones, patología dual, y VIH-SIDA.
7. Facilitar el intercambio de profesionales entre las entidades miembros de la RIOD.
8. Favorecer las acciones de cooperación para el desarrollo de la RIOD y sus miembros.
9. Desarrollar actividades e iniciativas de Cooperación para el Desarrollo.
10. Desarrollar actividades e iniciativas de sensibilización social.
11. Promocionar y realizar proyectos de co-desarrollo.
12. Promover los objetivos de desarrollo del milenio establecidos por la ONU.
13. Desarrollar programas de educación, salud e inclusión social
14. Editar publicaciones en diferentes formatos.
15. Fomentar la educación para el desarrollo como medio para luchar contra situaciones de exclusión y/o discriminación.
16. Potenciar y fomentar las organizaciones y redes sociales locales en los países en que desarrolle sus proyectos.
17. Fomentar la coordinación y cooperación entre [as entidades sin ánimo de lucro y las administraciones públicas.
18. Asesorar a entidades e instituciones.
19. Promover la igualdad sin distinción de género, raza, condición social, procedencia o religión.
20. Buscar la diversificación de fuentes de financiación como medio para alcanzar sus fines sociales.

El desarrollo de los fines podrá efectuarse entre otros modos posibles:

- Por la RIOD directamente tanto en instalaciones propias como ajenas.
- Delegando en alguna o varias entidades asociadas a la RIOD
- Cooperando con otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.
- Participando o colaborando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, organismos, instituciones o personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la RIOD
- Subcontratando parte de las actividades con terceros mediante la firma de convenios.

Para el mejor cumplimiento de estos objetivos, la RIOD podrá colaborar con otras entidades interesadas en promover los fines de la misma, pudiendo realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Organizar cursos, Congresos y Seminarios, eventos, conferencias, jornadas, seminarios, coloquios, y talleres relacionados con sus fines

- Fomentar y realizar investigación, especialmente en el campo del consumo problemático de drogas, las dependencias, las adicciones, la patología dual, VIH-SIDA, la exclusión social y la salud.
- Elaborar y editar publicaciones.
- Promover campañas de sensibilización e información social.
- Recaudar los fondos y subvenciones, tanto públicas como privadas, para las iniciativas y programas que desde la RIOD se desarrollen.
- Procurar instrumentos propios de comunicación interna y externa basados en el desarrollo de las llamadas nuevas tecnologías.
- Velar por el cumplimiento de los criterios de calidad entre las organizaciones de la RIOD y promover su conocimiento entre las organizaciones del ámbito de las dependencias.
- Participar en Programas de Cooperación Internacional.
- Participar en las Redes nacionales e internacionales vinculadas a los fines de la RIOD.
- Desarrollar actividades y programas tendientes a la mejora de las condiciones de los inmigrantes y migrantes. Desarrollar una política adecuada de promoción de sus fines y relaciones públicas para que en todos los ámbitos sociales se aprecie y estimule la labor realizada directa o indirectamente por la RIOD.
- Desarrollar actividades y programas tendientes a la mejora de las condiciones de los colectivos en situación o riesgo de exclusión social, en especial poblaciones indígenas, población reclusa y exreclusa, poblaciones callejeras, minorías sexuales e infancia.
- Promover y realizar actuaciones y programas de cooperación para el desarrollo en el ámbito internacional.
- Intercambiar experiencias estableciendo una comunicación fluida entre sus miembros y entidades
- Promocionar las acciones conjuntas con entidades sociales sin ánimo de lucro, nacionales o internacionales, sobre temas de interés común. Asesoramiento y formación para la creación y mejor funcionamiento de las entidades sociales, ofreciéndoles servicios y promoviendo la cooperación y la colaboración.
- Fomentar la cooperación con entidades públicas y privadas.
- Promocionar y gestionar la formación de los profesionales de las entidades sin ánimo de lucro y de las instituciones públicas y privadas.
- Realizar estudios e investigaciones sociales.
- Fomentar la coordinación del movimiento asociativo en el ámbito internacional.
- Búsqueda y gestión de subvenciones públicas y privadas para la consecución de sus fines.
- Sensibilizar a los estamentos políticos, medios de comunicación y profesionales, de los beneficios de la cooperación para el desarrollo, como medio de mejorar la salud, la educación, y combatir las desigualdades, la exclusión social y la injusticia.

- Fomentar y desarrollar programas de promoción, acción social y animación comunitaria a través de profesionales, voluntarios/as y/o colaboradores/as.
- Buscar la diversificación de fuentes de financiación.
- Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información entre las entidades asociadas como un medio para el cumplimiento de sus fines sociales

Y de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean contundentes al mejor logro de sus objetivos.

Para la financiación de estas actividades o de otras que desarrollen su objetivo social, la RIOD podrá realizar cuantas actuaciones de captación de recursos económicos, materiales sean necesarias, siempre que las mismas sean lícitas y reúnan las condiciones exigidas en la normativa aplicable en cada momento, especialmente en la L.O. 1/2002 del derecho de asociación y la Ley 49/2002, del 23 de diciembre, Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y normas que las desarrollen o sustituyan.

A tal fin RIOD podrá solicitar, tramitar y/o recibir ayudas, subvenciones, donativos, donaciones y aportaciones, tanto de naturaleza pública como privada, pudiendo para ello firmar acuerdos, conciertos, convenios de colaboración o contratos con otras entidades de fines similares, con la Administración y entidades públicas y con el sector privado (empresas, bancos, mutuas, entre otras) y de cualquier ámbito nacional e internacional.

Su domicilio social y fiscal se encuentra establecido en la Avda. Brasil, 17, Entreplanta. 28020 Madrid (España)

La actividad actual de la asociación coincide con su objeto social.

La moneda funcional con la que opera la empresa es €. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de los Estados Financieros

2.1 Imagen fiel

Los Estados Financieros del ejercicio 2020 adjuntos han sido elaborados por los responsables de la asociación a partir de sus registros contables a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, y el resto de disposiciones legales vigente en materia contable, y muestra la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.



No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los Estados Financieros adjuntos se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. La Asamblea está prevista para el próximo 22 de junio.

Las Estados Financieros del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, el 4 de mayo de 2020.

2.2.Principios contable no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3.Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Para poder desarrollar su actividad es fundamental que la asociación reciba las subvenciones de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, tanto para sufragar los gastos de funcionamiento y de desarrollo del seminario anual. Además de otro tipo de subvenciones. La continuidad de la asociación en principio depende de la percepción de dichas ayudas.

En el ejercicio 2020, la entidad tiene unos fondos propios negativos de 3.915,70 €, derivados de las pérdidas incurridas en el ejercicio 2018. Esta situación de desequilibrio patrimonial se compensa con excedente de ejercicios anteriores y del ejercicio actual, y el resto se espera solventar con el excedente que se espera obtener en el ejercicio 2021.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la entidad, a nuestro juicio más relevantes:

- Implementación de las siguientes medidas para garantizar la salud de los trabajadores:
 - a. Opción de trabajo desde casa y turnos de trabajo en oficina.
 - b. Gel hidroalcohólico y mascarillas a disposición de la plantilla.
 - c. Refuerzo de medidas de prevención de riesgos laborales destinadas a situación de COVID-19 de teletrabajo.
- Disminución de los ingresos de la actividad propia de la Entidad en 5.502,36. No obstante, como el presupuesto 2020 se aprobó en Asamblea de 4 de mayo de 2020 y se conocía la circunstancia, el impacto no ha sido tan elevado.

Los factores mitigantes más relevantes, de la situación anterior, con los que la entidad ha contado y por los que se aplica el principio de entidad en funcionamiento, son los siguientes:

- La RIOD, por su esencia de red iberoamericana realiza, desde sus orígenes, el grueso de su trabajo virtualmente en ese sentido, salvo el seminario que suele realizarse presencialmente, el resto de activándose no se han visto afectados salvo por causas externas (cómo le ha

afectado la pandemia a otras organizaciones de la red, a financiadores, o a proveedores de servicios) que han hecho tener que recurrir levemente a la ampliación de ejecución de algunas acciones.

2.4. Comparación de la información.

Los Estados Financieros presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Los Estados financieros del ejercicio 2020 no se incluyen ajustes por errores detectados en relación con el ejercicio anterior.

3. Aplicación del excedente del ejercicio.

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio informando de los aspectos significativos de las mismas.

En este ejercicio la entidad ha obtenido un excedente de **1.522,00 euros**. Este se debe a que los ingresos han sido mayores que los gastos del ejercicio. La principal fuente de ingreso son las subvenciones, y el mayor gasto soportado por la entidad son los gastos propios de la organización y desarrollo del seminario y los gastos de personal.

Los gastos se han ajustado lo máximo posible al nivel efectivamente conseguido de ingresos, produciéndose finalmente unos gastos de 114.519,90 € e ingresos 116.038,90 € cuando se preveían unos gastos por valor de 118.383,21 € y unos ingresos por importe de 118.516,87 €.

3.2. Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio de acuerdo con el siguiente esquema

Base de reparto	2020	2019
Déficit del ejercicio (Pérdidas) o Excedente del ejercicio	1.522,00	5.629,06
Remanente	-5.437,70	-11.006,76
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total.....	-3.915,70	-5.377,70

Aplicación	2020	2019
A dotación fundacional/fondo social		
A remanente		
A reservas voluntarias		
A Pérdidas de ejercicios anteriores	-3.915,70	-5.377,70
Total.....	-3.915,70	-5.377,70

3.3. Las limitaciones para la aplicación de los excedentes son las establecidas en las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustado de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el presente ejercicio no se han reconocido "pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3,33	33%

- **Aplicaciones informáticas:**

Se valoran el precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los posibles gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3,33 años.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Equipos procesos de información	4	25%
Otro inmovilizado material	5	20%

No existen operaciones de arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.

La entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que Sean independientes de otros activos o grupos de activos, la asociación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivaran de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, esta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La entidad ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales que ascienden a 182,37 € en 2020 y 0,00 € en 2019.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia:

La presente norma se aplicará a:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
 -
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.4. Activos financieros y Pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad o empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

La entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, Se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la entidad

- También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la asociación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros tales como préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.6. Impuesto sobre el beneficio

Las asociaciones y entidades sin ánimo de lucro son sujetos pasivos del Impuesto de Sociedades, sin embargo, tienen una serie de consideraciones especiales a la hora de tributar por este impuesto ya que están dentro de una categoría denominada entidades parcialmente exentas. En general todas las entidades sin ánimo de lucro tienen obligación de liquidar el Impuesto sobre Sociedades ya que son sujetos pasivos del impuesto. Además, algunas de ellas no tienen siquiera obligación de declarar el impuesto.

El Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismos de segunda oportunidad, reducción carga financiera y otras medidas de orden social, modifica en su artículo 7 la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades:

“Con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2015, se modifica el apartado 3 del artículo 124 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que queda redactada de la siguiente forma:

3. Los contribuyentes a que se refieren los apartados 2, 3 y 4 del artículo 9 de esta Ley estarán obligados a declarar la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

No obstante, estarán exentas de presentar el Impuesto de Sociedades aquellas entidades que cumplan los requisitos siguientes

Que sus ingresos totales no superen 50.000 euros anuales

- Que los ingresos procedentes de rentas no exentas sometidas a retención no superen 2.000 euros anuales
- Que todas las rentas no exentas que obtengan estén sometidas a retención.

Como antes comentábamos, para la Ley del IS, las asociaciones están dentro de una categoría denominada: entidades parcialmente exentas. Se denominan así porque solo tributan por los ingresos fruto de las actividades económicas que realizan.

Esta exención parcial significa que algunos ingresos no tributan como en el caso de RIOD, los donativos y donaciones recibidas, las subvenciones y las cuotas de las entidades asociadas siempre que no den derecho a recibir un servicio asociado a una actividad.

El tipo impositivo es diferente según el régimen a aplicar. El régimen para las fundaciones, las asociaciones de utilidad pública y entidades dedicadas a la cooperación internacional tributarán al tipo del 10%, el resto lo hará al 25%.

4.7. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos. Esto se plantea aplicando el principio de prudencia.

Los ingresos imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 se derivan de dos fuentes fundamentalmente, de las Subvenciones y de las cuotas de asociados e inscripciones.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado material e intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	INMOVILIZADO INTANGIBLE	INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	7.740,12	5.604,14	13.344,26
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	7.740,12	5.604,14	13.344,26
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	7.740,12	5.604,14	13.344,26
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	7.740,12	588,04	8.238,14
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	0,00	5.016,10	5.016,10
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	7.740,12	4.521,96	12.262,08
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	0,00	465,85	465,85
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	7.740,12	4.987,81	12.727,93
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	7.740,12	4.987,81	12.727,93
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	0,00	384,86	384,86
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	7.740,12	405,67	8.145,79
H) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	4.967,00	4.967,00

VALOR NETO CONTABLE	0,00	49,10	49,10
----------------------------	-------------	--------------	--------------

No se ha aplicado la Actualización de Balances de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre del ejercicio 2012.

6. Activos financieros

Los activos financieros que aparecen en balance son los siguientes:

	Créditos y otros		Total	
Euros	2020	2019	2020	2019
Activos financieros a largo plazo				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	400,00	400,00	400,00	400,00
	400,00	400,00	400,00	400,00
Activos a corto plazo				
Anticipo a proveedores	685,38	10,90	685,38	10,90
	685,38	10,90	685,38	10,90
Total	1.085,38	410,90	1.085,38	410,90

El desglose por partidas es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Fianza oficina	400,00	400,00
Anticipo a proveedores	685,38	10,90
Total	1.085,38	410,90

Los Activos financieros a largo plazo recogen el importe de la fianza de la nueva oficina.

Por otro lado, tenemos anticipos por importe de 685,38 € y 10,90 € correspondientes al ejercicio 2020 y 2019, respectivamente.

El desglose del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Caja, euros	80,18	97,79
Caja, moneda extranjera	6,01	58,87

Bancos	117.734,91	82.074,38
Total	117.821,10	82.231,04

7. Pasivos financieros

La RIOD no tiene instrumentos financieros del pasivo del balance a largo plazo

Los pasivos financieros a corto plazo que aparecen en balance son los siguientes:

	Créditos y otros		Total	
Euros	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros a corto plazo				
Deudas a corto plazo	19.474,00	0,00	19.474,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	216,59	0,64	216,59	0,64
	19.690,59	0,64	19.690,59	0,64
Total	19.690,59	0,64	19.690,59	0,64

(*) Excluyendo saldos con las
Administraciones Públicas

El desglose por partidas es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Subvención Erasmus +	19.474,00	0,00
Deudas con acreedores	216,59	0,64
Total	19.690,59	0,64

Los pasivos financieros de la entidad a corto plazo se corresponden con la subvención Erasmus + concedida a un consorcio liderado por la RIOD por importe de 33.280,00 €, de los cuales se cobra un 80% (26.624,00 €) al inicio del proyecto y el 20% (6.656,00 €) restante una vez finalizado. Del 80% recibido, 7.150,00 € son ejecutables por la RIOD y 19.474,00 € lo deben abonar a las socias del consorcio.

La deuda con acreedores que asciende a 216,59€ en 2020 y 0,64 en 2019.

Durante el ejercicio no se ha producido impago de deudas.

No hay deudas con garantía real. No hay pólizas ni líneas de descuento.

8. Situación Fiscal

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

(Euros)	2020	2019
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	0,00	5.960,14
TOTAL ACTIVOS FISCALES	-	5.960,14
H.P. Acreedora por IRPF	-4.380,44	-3.307,45
Seguridad Social acreedora	-1.662,46	-1.621,92
TOTAL PASIVOS FISCALES	-6.042,90	-4.929,37

Impuesto sobre el beneficio

No hay diferencias temporarias deducibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

No hay diferencias temporarias imponibles registradas en el balance a cierre del ejercicio.

La entidad social se encuentra parcialmente exenta, la totalidad de las rentas obtenidas están vinculadas con el objeto de la RIOD.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios (en el caso de que no fueran los cuatro últimos, especificar). Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en los estados financieros PYMESFL tomadas en su conjunto.

9. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	95.733,14	89.528,25
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	110.367,73	143.069,07

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	89.528,25	112.049,07
(+) Recibidas en el ejercicio	116.572,62	120.548,25
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	110.367,73	143.069,07
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	95.733,14	89.528,25
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones concedidas en el ejercicio 2020 procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Plan Nacional sobre Drogas, para financiar:

-XXIII Seminario Iberoamericano sobre drogas y cooperación: "Drogas y adicciones: la sociedad civil y las políticas sociales en un contexto post-pandemia y en el marco de la Agenda 2030" (Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha 9 de diciembre de 2020) 28.263,00 €

-Curso online de formación para el fortalecimiento de la incorporación de la perspectiva de género en la gestión y las intervenciones de las entidades sociales iberoamericanas que trabajan en drogas y adicciones. (Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha 9 de diciembre de 2020) 14.412,00 €

-Mejora de calidad de la gestión de las organizaciones iberoamericanas que trabajan en drogas y adicciones a través de una herramienta para la identificación de los de perfiles de usuarios/as y contextos de consumo de drogas. (Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha 9 de diciembre de 2020) 13.304,00 €

-Programa de apoyo y mantenimiento de la estructura de coordinación de la RIOD. (Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha 23 de noviembre de 2020) 32.744,00

-Convenio-Programa suscrito entre Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y RIOD para la realización programas de interés general con cargo a la asignación

tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Física. Por importe de 20.699,62 € cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2021.

Las dos primeras subvenciones se imputarán tal como marca la ley en ejercicio el cual financian 2021.

Además, se recibieron las siguientes subvenciones en el ejercicio 2020:

- Convenio-Programa suscrito entre Ministerio de Universidades y la RIOD para la realización del programa "Sharing Good practices to strengthen professional skills and improve the quality of life of people who use drugs or have addictive behaviours" por importe de 7.150,00 € cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2021.

La Asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados por lo que se consideran no reintegrables.

El detalle de las Subvenciones y donativos imputados en el ejercicio representan un importe de **110.367,73 €** derivados de:

- Subvenciones procedentes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad del Plan Nacional sobre Drogas: 59.000,00 €
 - XXII Seminario Iberoamericano sobre drogas y cooperación RIOD (Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha 26 de noviembre de 2019) 45.000,00 €
 - Fortalecimiento y posicionamiento de las entidades de la RIOD para la adaptación, de las respuestas ofrecidas por la Sociedad Civil en articulación con su entorno, a las realidades cambiantes en el ámbito de las drogas y las adicciones. (Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha 26 de noviembre de 2019) 14.000,00 €
- Programa de apoyo y mantenimiento de la estructura de coordinación de la RIOD. (Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha 23 de noviembre de 2020) 24.484,71€
- Convenio-Programa suscrito entre Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y RIOD para la realización programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Física. Por importe de 20.922,88 € cuyo plazo de ejecución finaliza el 31 de diciembre de 2020.
- Convenio-Programa suscrito entre Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Secretaría Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica. Convocatoria para Congresos y Seminarios 2018-2019 (Resolución de la convocatoria de ayudas de fecha de 17 de diciembre de 2019) por importe de 5.960,14 €.

10. Ingresos y Gastos

Cuotas de asociados e inscripciones: 5.671,17 €

No se han registrado ingresos excepcionales durante el ejercicio 2020.

Los **gastos** totales incurridos por RIOD en 2020 han ascendido a **114.516,90 €**

Entre ellos destacan los gastos de personal que ascienden a **69.641,78 €** y se componen de dos conceptos fundamentales:

- Sueldos y Salarios del equipo: **52.761,94 €**
- Seguridad Social a cargo de la entidad: **16.603,20 €**
- Otros Gastos Sociales: **276,64 €**

Otros gastos de explotación ascienden a **44.255,03 €**. De ellos, 24.145,10 € son gastos de derivados principalmente del **XXIII Seminario Iberoamericano sobre drogas y cooperación: "Drogas y adicciones: la sociedad civil y las políticas sociales en un contexto post-pandemia y en el marco de la Agenda 2030"**. Otras partidas significativas, aunque con menor peso dentro de estos gastos son 6.054,19 € de servicios profesionales independientes (auditores, asesoramiento...).

11. Actividades de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de Administración.

I. Actividades realizadas

(Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación

Denominación de la actividad	PGE 2020
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

Estatutarias y de representación

Asamblea General, celebrada habitualmente de manera presencial en el espacio del Seminario. Este año por la Covid19 se ha celebrado de manera virtual a través de la plataforma Zoom. De este modo se pudo garantizar la presencia de todas las entidades socias de la RIOD con derecho a voto.

Representación de RIOD en CICAD-OEA. Participación en el proceso de revisión de Estrategia Hemisférica de Drogas (EHD) 2010 y Plan de Acción sobre Drogas (POA) 2016-2020. Se ha participado en las reuniones de evaluación a finales de 2020. Asimismo, la RIOD fue invitada a realizar comentarios a la nueva Estrategia Hemisférica de Drogas de la CICAD-OEA 2021-2025, recientemente aprobada.

Representación de RIOD en COPOLAD II. Encuentro virtual de clausura. Asistieron la presidenta y la vicepresidenta de la RIOD como muestra del compromiso con este programa.



Representación de RIOD en el Vienna NGO Committee on Drugs (VNGOC). La RIOD ha asistido a las reuniones de marzo y diciembre de 2020, en el marco de la 63 reunión del CND (2-4 diciembre 2020), así como a la reunión del 18 de marzo de 2021, con la vista puesta en nuestra participación en la 65 Edición del CND, en abril de 2021.

Representación RIOD en reuniones de Comisión de Políticas Globales de UNAD. Se ha asistido a las dos reuniones que se hicieron en 2020, del 1 de abril y el 30 de junio, y se ha colaborado en la organización de la mesa “Política de drogas a nivel global en la coyuntura de la COVID-19”, en el marco del Congreso de la UNAD.

Se han realizado periódicamente reuniones de los 4 Nodos regionales (Andino, Centroamérica y Caribe, España y Sur) al menos 6 veces al año y, en el caso del nodo España al menos 3 veces al año.

Para hacer frente a los problemas derivados de la pandemia la RIOD ha puesto a disposición el Zoom y el nuevo entorno de G-Suite para facilitar la comunicación entre las 35 socias en los Nodos.

Además, se ha reforzado la comunicación de las coordinadoras de los Nodos (que son vocales de Junta Directiva) hacia el interior de la Red y hacia el exterior, para actuar como enlaces entre la RIOD y los organismos gubernamentales relacionados con las drogas y las adicciones en los países cubiertos por los 4 Nodos de la RIOD.

La RIOD participó el 25 de noviembre de 2020 en la Reunión del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda de la CICAD-OEA, en donde la RIOD y 3 entidades socias de la RIOD (Paréntesis, Hogares Claret y Casa Abierta) presentaron las medidas que habían tomado frente a la emergencia social y sanitaria de la Covid19. La valoración de la CICAD-OEA ha sido muy positiva, lo que ha permitido a RIOD fortalecer el trabajo con esta organización: <https://riod.org/reunion-expertos-cicadocae/>

La presidenta y vicepresidenta de la RIOD, así como la Oficina Técnica, han participado en los 3 encuentros ÁGORA de las Adicciones organizados hasta el momento desde la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Representación de la RIOD en conferencias virtuales organizadas por el Observatorio Interamericano sobre Drogas de la CICAD (OEA) sobre Sistemas de Alerta Temprana y Estandarización de Alertas para responder a nuevas sustancias psicoactivas y opioides en América Latina. Además, se participó en los webinarios del 1, 8 y 22 de julio sobre sistemas de alerta temprana, investigación y opioides.

Representación de la RIOD en la conferencia virtual organizada por la SEGIB “Igualdad y COVID19”

Representación de la RIOD en la reunión de presentación de la nueva versión del Market Place de la web del VNGOC, en donde la RIOD pone sus eventos más destacados: <https://mp.vngoc.org/js/index.php>

Representación de la RIOD en la mesa “Política de drogas a nivel global en la coyuntura de la COVID-19”, en el marco del Congreso de la UNAD.

Representación de la RIOD en la Sesión Formativa para ONG que trabajan en el ámbito de las adicciones / dependencias para mejorar la calidad de la gestión, organizada por Fundación Lealtad.

Representación de la RIOD por medio de su vicepresidenta Felisa Pérez, y el Delegado del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas, Joan R. Villalbí, en reunión para reforzar la colaboración y el trabajo conjunto.

Representación de la RIOD en la presentación de la Encuesta EDADES 2019-2020, de la DGPNSD.

Reunión con la Subdirección General de Coordinación de Programas del Plan Nacional Sobre Drogas de España para fortalecer las vías de colaboración entre las dos partes.

Representación de la RIOD en la reunión organizada por nuestra entidad socia UNAD - La Red de Atención a las Adicciones para conocer mejor las posibilidades de financiación europea para proyectos en el ámbito de las drogas y las adicciones.

Representación de la RIOD en la sesión informativa sobre la nueva Estrategia de UNODC para el período 2021-2025.

Representación de la RIOD en webinar de la sociedad civil sobre Estándares Internacionales en la prevención del consumo de drogas, organizado por el Vienna NGO Committee on Drugs (VNGOC), con presencia de expertos de UNODC y dos experiencias desde la sociedad civil.

Representación de la RIOD en webinar de la sociedad civil sobre Tratamiento del consumo de drogas, organizado por el Vienna NGO Committee on Drugs (VNGOC), con presencia de expertos de UNODC.

Ana María Echeberría, directora de ENCARE (Uruguay), miembro de la Junta Directiva de la RIOD y coordinadora de la Comisión de Trabajo de Género de la RIOD ha participado en representación de RIOD en el Espacio de Diálogo de la Misión Observadora Permanente de España ante la OEA y la OPS, en el que se habló de la reciente Medalla de Plata al Mérito de la Orden del PNSD a la RIOD y sobre género y drogas. Vídeo: <https://youtu.be/Q48UZWFxf-0>

Coordinación y cooperación interna:

REUNIONES DE NODO Y COMISIONES: Se ha realizado un importante trabajo para continuar articulando el trabajo de RIOD por Nodos Geográficos (Sur, Andino, Centroamérica y Caribe, España), y de las Comisiones de Trabajo, todo ello a través de Zoom, con salas específicas para cada Nodo y Comisión, para facilitar la comunicación. Esto ha permitido mantener y reforzar la comunicación y el trabajo interno de la RIOD.

De acuerdo con el Plan de Trabajo 2020 de la RIOD, aprobado en la Asamblea de mayo de 2020, se ha reforzado notablemente el trabajo de las siguientes Comisiones:

- VIH y otras enfermedades asociadas al consumo: se propuso un proyecto de sensibilización al PNSida (presentado en julio) y se colaboró con la Oficina Técnica de la RIOD para organizar la campaña del 1 de diciembre.

- Género: en 2021 se pone en marcha la Estrategia de Género de la RIOD, con dos proyectos: un curso online y una publicación sobre la temática, así como una formación en el marco de Interconecta de la AECID, en colaboración con la DGPNSD. Estos proyectos serán financiados por las convocatorias del Fondo de Bienes Decomisados y el IRPF de 2020.

- Cooperación: sus miembros realizaron una sesión específica en el XXII Seminario y ha tenido un papel muy activo en la realización de una aplicación de medición del cumplimiento de los ODS en las entidades socias de la RIOD, usando el Software Tableau (financiado en el marco del XXII Seminario, convocatoria del Fondo de Bienes Decomisados 2019).

- Estigma: participó en la definición de la campaña del 26-J #26JCombatiendoEstigmas y organizó una sesión específica en el marco del XXII Seminario de la RIOD.

- Salud Mental: los miembros realizaron una sesión específica en el marco del XXII Seminario de la RIOD y se ha obtenido representación en el Grupo de Trabajo de la Comorbilidad Psiquiátrica, de la OPS, para discutir la mejor terminología entre patología dual y comorbilidad psiquiátrica (esta última denominación defendida por RIOD).

- Prevención: la Comisión está realizando una Guía de Prevención en materia de Covid19 y drogas, pronto disponible, así como una encuesta sobre calidad en las intervenciones. Esta Comisión también ha impulsado la realización del Curso de Prevención Universal (ver apartado de Formación).

- Reducción de daños: durante 2020 ha estado revisando la forma de dar mayor incidencia a la campaña de Cuento Contigo Cuenta Conmigo: <https://www.cuentocontigocuentaconmigo.riod.org/>. Además, en marzo 2021 se ha establecido que sea la Comisión que lidere los trabajos de incidencia política de la RIOD de cara al 26-J.

Las demás Comisiones de Trabajo han realizado un trabajo de actualización de la situación en sus temáticas con la irrupción de la Covid19 y se espera que puedan presentar avances en 2021.

El Trabajo de los Nodos Geográficos se ha redefinido hacia dos aspectos: la obtención de información sobre los diversos contextos en los 4 Nodos y el impulso de acciones de incidencia política con actores claves nacionales e internacionales.

Además, desde marzo de 2021, una de las 10 Comisiones de Trabajo de la RIOD participa en las reuniones mensuales de la Junta Directiva para informar sobre su trabajo y sus propuestas de trabajo.

PUBLICACIONES INSTITUCIONALES: La RIOD ha desarrollado su Plan de Comunicación que incluye los objetivos y acciones tanto con relación a la comunicación interna como externa.

Para la difusión de actividades y resultados de nuestros programas la RIOD publica:

- Newsletters bimensuales y ediciones especiales: ver en la sección “Otras actividades de cooperación, gestión del conocimiento e intercambio de buenas prácticas”.

- Memoria Anual (2019): <https://bit.ly/2PnufUP>

- Cartas de la presidencia: se ha enviado una en marzo, al inicio de la pandemia: <https://bit.ly/3tNiDtc>

Y otra en diciembre de 2020 para hacer balance del año: <https://bit.ly/3f3kGp7>

- Y actualiza de manera continua sus redes sociales y web.

Durante el período de subvención se ha reforzado:

- El Portal de YouTube de la RIOD, con un incremento de suscriptores/as y la ordenación de los vídeos en bloques temáticos, Seminarios y jornadas-diálogos, además de renombrarlo para que sea más fácilmente accesible. El canal está disponible en este link: https://www.youtube.com/c/RIOD_oficial

- Se ha procedido a la renovación y actualización de la web de RIOD con cargo a esta convocatoria: <https://riod.org/> Se han mejorado y actualizado las secciones, añadido nuevas y mejorado la accesibilidad y la navegación. También se ha adaptado para dar más información sobre el trabajo de la DGPNSD, al incluir en todas las secciones donde está presente su logo un acceso a la página web del PNSD, así como un widget de nuestro Twitter en la el que habitualmente retuiteamos información de la cuenta oficial de la DGPNSD.

Por otro lado se ha creado una nueva cuenta de IVOOX para los Podcast de la RIOD, un nuevo formato en el que entrevistamos a personas relevantes del ámbito de las drogas y las adicciones sobre temáticas de actualidad: https://www.ivoox.com/escuchar-riod_nq_882913_1.html

FORMACIÓN Y REUNIONES TÉCNICAS DE TRABAJO: Se ha realizado un esfuerzo por fortalecer los espacios de formación y las reuniones técnicas tanto en el marco de los Nodos como de las Comisiones de Trabajo, como forma de reforzar el trabajo conjunto en el marco de la RIOD.

Los Nodos Centroamérica y Caribe y Sur realizaron reuniones técnicas con actores políticos y sociales clave de sus países, como señalamos en el siguiente apartado.

Como ya se ha señalado, las comisiones de género, estigma, cooperación y salud mental prepararon materiales de formación y una actividad específica para el XXII Seminario. Además, la Comisión de Prevención coordinó junto con la Oficina Técnica de la RIOD el curso sobre el Currículum Preventivo Universal (CUP), de la CICAD-OEA, del que se han beneficiado 31 personas de 19 entidades socias y 9 países de la RIOD (con la colaboración de nuestras socias de FONGA y UNAD).

Respecto a la jornada interna de la RIOD, finalmente se realizó posteriormente al Seminario, concretamente el 10 de diciembre de 2020. En dicha sesión se discutieron los resultados del proceso de autoanálisis de la RIOD, realizado durante los años 2019 y 2020, de manera que se establecieran las prioridades y temas sobre los que trabajar en los próximos años en la Red.

Se ha facilitado la comunicación interna de las numerosas actividades de formación propiciadas por las entidades socias de la RIOD mediante la comunicación periódica de las mismas por correo electrónico. Asimismo, cuando lo ha solicitado las entidades socias, la Oficina Técnica de la RIOD ha difundido exteriormente sus actividades formativas.

A todo ello tenemos que añadir el auspicio de RIOD a varios encuentros de incidencia política organizados por nuestras entidades socias a lo largo del período de ejecución.

ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS FRENTE A LA COVID19: Desde marzo 2020 se han realizado, participado y auspiciado acciones de intercambio de información sobre la pandemia:

(1) Redacción y difusión de documento de recomendaciones a los gobiernos desde la sociedad civil (junto con FLACT y UNAD) <https://riod.org/recomendaciones-riod-flact-unad/>

(2) Diálogos entre profesionales:

(a) Junto con UNAD se han organizado durante los meses de abril - mayo: diálogos sobre Comunidades Terapéuticas (16 y 30 abril), Centros Baja Exigencia (28 abril), Género (5 mayo), Entorno penitenciario (21 de mayo).

(b) Con Proyecto Cambio Argentina se ha realizado una charla sobre tratamiento ambulatorio 21 abril.

(c) Con FLACT y CICAD se realizó el Diálogo con CCTT de ALC el 20 mayo con un centenar de participantes y transmisión en YouTube.

d) Junto con CICAD-OEA durante el mes de julio 2020 se realizaron dos sesiones de diálogos CICAD - Sociedad Civil (16 y 28 de julio) para el debate y obtención de documento recomendaciones prácticas, desde la sociedad civil, encaminadas a completar su documento de Recomendaciones del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda sobre COVID-19 y el Tratamiento de Trastornos por Uso de Sustancias. Como resultado se ha producido un documento con Recomendaciones ante el actual contexto: <https://bit.ly/2DzHCfo> Además, se participó en los webinarios del 1, 8 y 22 de julio sobre sistemas de alerta temprana, investigación y opioides.

e) Se han propiciado las reuniones de los 4 Nodos de la RIOD, con anterioridad al XXII Seminario de la RIOD (noviembre 2020), para estudiar el contexto y las implicaciones que ha tenido la pandemia en el sector de las drogas y las adicciones concretamente:

- El Nodo Centroamérica y Caribe celebró el 24 de septiembre el encuentro para compartir análisis de la realidad del ámbito de las drogas y las adicciones y respuestas ofrecidas en tiempo de COVID, con la participación de representantes de la sociedad civil y del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), Comisión Nacional contra las Adicciones (México), el Consejo Nacional de Drogas de República Dominicana, CONAPRED (Panamá) y la CICAD-OEA, asistiendo 48 personas.

- El Nodo Sur celebró dos encuentros de la sociedad civil de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay el 2 y el 9 de octubre, "Respuestas de la sociedad civil en el Cono Sur ante el contexto de pandemia. Realidades del tema drogas", con más de 100 personas inscritas.

Ver: <https://riod.org/analisis-regional-seminario-riod/>

- El Nodo España se reunió el 28 de septiembre y el 26 de octubre para recopilar y sistematizar la información que tenían las 10 entidades socias sobre el impacto de la Covid19 hasta ese momento, de cara al XXII Seminario.

- El Nodo Andino se reunió el 24 de septiembre para preparar una encuesta con el objetivo de identificar los principales impactos en sus entidades socias.

Los aprendizajes de estas reuniones fueron compartidos en el XXII Seminario de la RIOD, el 19 de noviembre, en la sesión "Análisis regional desde la sociedad civil de la actual realidad y respuestas ofrecidas".

OTRAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

(1) Campaña en el Día Internacional de la Lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. #26JCombatiendoEstigmas (<https://riod.org/campana26j/>). La campaña para el 26J ha tenido mucho impacto en redes sociales. Los vídeos pueden verse en el canal de YouTube de RIOD: <https://bit.ly/2ZfgaeM> Posicionamiento: <https://bit.ly/2DjJb0f>

(2) La VII Edición de Experiencias orientadas a las Buenas Prácticas de la RIOD fue editada en octubre de 2020 y cuenta con 21 experiencias, de la que se aprovecha el intercambio para fomentar la cultura de la planificación y evaluación de los programas y acciones. Documento: <https://bit.ly/3f3ix0J>

(3) Se ha realizado la Campaña de VIH y drogas en redes sociales, siguiendo la Campaña general realizada por ONU-Sida y alineada con el Pacto Social por el VIH, de la que RIOD forma parte. La campaña tuvo un alcance específico en redes (combinando Facebook, Twitter y LinkedIn) de más de 2850 personas. Publicación en Facebook: <https://www.facebook.com/RIOD.redes/posts/4171293209553312>

Se ha realizado un gran esfuerzo de difusión de todas las actividades realizadas por RIOD durante el período de subvención, tanto con la web como con las redes sociales. El incremento de seguidores ha sido muy destacable:

- Facebook: enero 2020: 1.749; marzo 2021: 2.180.
- Twitter: enero 2020: 1.007; marzo 2021: 1.320
- LinkedIn: enero 2020: 288; marzo 2021: 675.

En el período de subvención se han realizado 9 Newsletters, con el objetivo de dar cuenta de las novedades de la RIOD, especialmente con relación a los impactos de la Covid19, nuestras respuestas, así como del XXII Seminario y la noticia de la Medalla de Plata al Mérito de la Orden del PNSD a la RIOD.

Estas son las Newsletter: [marzo](#), [abril](#) (especial Covid19), [junio](#), [agosto](#), [Especial XXII Seminario](#) (octubre), [Resumen XXII Seminario](#) (diciembre), diciembre ([felicitación navidad](#)), especial [Medalla de Plata al Mérito de la Orden del PNSD](#) (enero de 2021), y [marzo 2021](#).

Asesoramiento técnico y administrativo

Información sobre el aprovechamiento y formas de participación en procesos y espacios internacionales (Internacionalización (CICAD - COPOLAD - OPS - VNGOC, etc.) ya sea a través de foros o en capacitaciones que se les facilita como socias de la RIOD.

Desde la Oficina Técnica se ha propiciado la adaptación de protocolos de atención a la situación originada por la COVID19 entre las entidades socias, a partir de las recomendaciones y buenas prácticas recogidas en espacios de diálogo generados entre organizaciones RIOD y de las recomendaciones de la DGPNSD, de la CICAD-OEA, OPS, EMCDDA, UNODC, así como de otras organizaciones internacionales, como ONU-MUJERES, CEPAL y de la sociedad civil, como IDPC o Correlation.

Asesoramiento a las organizaciones socias sobre la aplicación de los estándares de calidad en reducción de la demanda de COPOLAD II. Una vez terminado el Programa se ha trabajado el documento sobre género y consumos que se realizó durante el período de ejecución del Programa, especialmente el documento sobre género realizado por este Programa.

Se ha continuado con el Asesoramiento y transmisión a las organizaciones socias del conocimiento obtenido en los procesos de mejora de la gestión en los que participa la RIOD.

- Calidad en la gestión. Promoviendo la incorporación de indicadores de desempeño e impacto en la gestión de las entidades: Planes Estratégicos, planes anuales operativos.
- Protección de datos. Identificando dónde y cuándo hay riesgo de facilitar datos de manera incorrecta y promoviendo una cultura de protección de datos a pesar de que las normativas no sean igual de exigentes en todos los países.
- Asesorando y transmitiendo los conocimientos obtenidos para la creación y desarrollo de planes de Igualdad.

Desde las COMISIONES DE TRABAJO se desarrolla asesoramiento técnico sobre sus respectivos temas.

En concreto en el año 2020, desde la comisión de Evidencia Comunitaria, se ha asesorado a las entidades sobre la inclusión de indicadores de evaluación en los procesos de intervención (en general, pero, específicamente, en intervención comunitaria) que les permita mejorar los mismos.

La comisión de género ya se ha reunido desde finales de 2020 para construir durante 2021 una matriz que permita evaluar la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de programas de intervención.

La Comisión de Prevención ha asesorado a las organizaciones RIOD sobre Currículum Universal Preventivo (estándares de CICAD OEA), con el apoyo de la propia CICAD-OEA. El 18 de marzo de 2021 se realizó una sesión para compartir las experiencias de las personas de las entidades de RIOD que participaron en la RIOD, con resultados muy positivos.

La comisión de reducción de daños continúa respondiendo consultas sobre el desarrollo de programas de reducción de daños y la incorporación de este enfoque, especialmente a través de la web específica de la RIOD: <https://www.cuentocontigocuentaconmigo.riod.org/>

Se ha realizado un acompañamiento a las entidades socias de la RIOD en la transformación digital, propiciada por la pandemia. Desde noviembre de 2020 se ha puesto a disposición de las entidades socias el entorno digital colaborativo de Google “G-Suite”, como herramienta de gestión de documentación y trabajo conjunto de los Nodos y las Comisiones de Trabajo. El 4 de noviembre se realizó una reunión para dar a conocer la herramienta con las coordinadoras de Nodo y de cada Comisión de Trabajo. Posteriormente se han realizado formaciones a todas las Comisiones de Trabajo y a los integrantes de los 4 Nodos.

Asesoramiento en comunicación social y uso de las redes sociales a las entidades socias de la RIOD: Dada la experiencia técnica que tiene la RIOD en actividades de difusión en redes sociales, se ha asesorado a varias entidades socias (especialmente las más pequeñas), para que mejoraran su posicionamiento en redes, de acuerdo con el Plan de Comunicación de la RIOD. En especial se ha incidido en la necesidad de compartir contenidos recíprocamente, de forma que hubiera un intercambio de seguidores y, especialmente una transferencia de seguidores de la RIOD para que siguieran también las cuentas de nuestras entidades socias.

La Oficina Técnica participó en la reunión de evaluación sobre la investigación “The influence of the European Action Plan 2017-2020 on national drug policies”, para evaluar la influencia del plan de acción europeo 2017-2020 en las políticas nacionales sobre drogas y adicciones.

Evaluación y seguimiento:

PROCESO DE RENOVACIÓN DE ESTATUS CONSULTIVO ANTE ECOSOC. La RIOD presentó en junio de 2020 el Informe cuatrienal 2016-2019 de Rendición de cuentas ante el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas, que evalúa el mantenimiento del nivel de alineación de la entidad con los fines y acciones de Naciones Unidas y con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ECOSOC todavía no ha emitido el resultado de la evaluación del Informe de la RIOD, que puede descargarse aquí: <https://csonet.org/index.php?menu=148>

PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SELLO DE CALIDAD.

PROCESO ORIENTADO A LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN. La RIOD desde el año 2014 cuenta con el Reconocimiento 1 Estrella a la Gestión y al Compromiso Social y, en el año 2018, se le otorgó nuevamente este reconocimiento en el nivel de 2 Estrellas.

Este certificado, evaluado por la Fundación Grupo Develop y emitido por Bureau Veritas, demuestra que la RIOD está a la altura de una organización comprometida y con un sistema de calidad en la gestión que apuesta por la mejora continua de manera activa.

En 2020 se ha procedido durante los meses de junio y julio a la revisión y auditoría para renovar el mencionado Sello de Reconocimiento a la Gestión y al Compromiso Social en el nivel 2 estrellas.

REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED:

- 10 Reuniones mensuales, de base semanal, de la plantilla, puesto que salvo excepciones se ha dividido al personal para mantener el teletrabajo y el trabajo en la oficina, con el objetivo de evitar riesgos de contagio.
- 2 Reuniones semestrales para revisión y Seguimiento del plan operativo con la participación de la plantilla y algún miembro de la Junta Directiva.
- 1 Reunión anual de evaluación de la actividad y de los estados financieros para el cierre y apertura de ejercicio.

Además, en 2020 se ha llevado a cabo en abril el proceso de evaluación bianual del Plan estratégico 2018-2022 presentada a través del Informe de Gestión a la Asamblea, que fue aprobado.

PROCESO DE AUDITORÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS. El 14 de septiembre 2020 se ha pasado la auditoría anual, realizado por la empresa Equal, para constatar que se mantienen los criterios de cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de carácter personal (Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Reglamento (UE) 2016/679 DEL Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos).

REVISIÓN Y EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PLAN DE IGUALDAD. Durante el mes de mayo 2020 se ha realizado un proceso de evaluación intermedia del Plan de Igualdad con el apoyo y asesoramiento de la Federación de Mujeres Progresistas. De ella se desprende que el 90% de las medidas previstas en el Plan ya se habían llevado a cabo, pese a que su vigencia es hasta 2022.

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES Y PROGRAMAS En los meses de enero - marzo, la RIOD desarrolla un proceso de auditoría económica externa del ejercicio anterior. Además, los programas financiados por la DGPNSD pasan por auditorías económicas externas como parte del proceso de justificación de los mismos.

El resultado de la Auditoría de las Cuentas Anuales de 2019 y los Programas realizado en 2020 fue positivo y está en el apartado de transparencia de nuestra web: <https://riod.org/transparencia/>

EVALUACIÓN CONTINUA DE ENTIDADES SOCIAS DE RIOD. Anualmente, con la recogida de documentación y datos de las entidades socias, se hace un proceso de evaluación de las mismas a través de la exigencia y mantenimiento de unos requisitos mínimos de pertenencia. Durante este año, marcado por la pandemia, se está apoyando a las entidades socias desde la Oficina Técnica de la RIOD para que a pesar de las circunstancias se mantengan en los procesos de mejora continua.

Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos
Cumplir con las actividades estatutarias y de representación contempladas en el programa.	En 2020 se realizan al menos dos reuniones con entidades aliadas.	Representación de RIOD ante DGPNSD, CICAD-OEA y organizaciones aliadas (VNGOC).	La RIOD ha llevado a cabo y participado en actividades con la DGPNSD (encuentros de Ágora, reuniones, participación en el XXII Seminario, entre otros) y mantenido una comunicación constante. Además, con la CICAD-OEA ha participado en el proceso de revisión de Estrategia Hemisférica de Drogas (EHD) 2009 y del Plan de Acción sobre Drogas (POA) 2016-2020, además de la presencia en el Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda. Ha mantenido una comunicación constante con VNGOC y ha aprovechado su Market Place para mejorar el posicionamiento a nivel europeo.
	Los 4 Nodos de la RIOD se reúnen al menos una vez cada dos meses durante el período de vigencia de esta convocatoria. Las 10 Comisiones de Trabajo realizan reuniones virtuales al menos cada dos meses.	Realización de reuniones de Nodo y de las Comisiones de Trabajo sobre trabajos y temáticas concretas.	Todos los Nodos se han reunido al menos bimensualmente para coordinar acciones, aportar información de los contextos social y de consumo en cada región y fortalecer los posicionamientos de la RIOD, en el marco de un proceso de redefinición de sus funciones. Por su parte, las Comisiones de Trabajo han hecho una importante labor para adaptar la actividad de las entidades socias a la situación actual de pandemia, con herramientas, posicionamientos y actividades útiles a nivel interno y externo.

	La nueva versión de la página web está disponible a finales de marzo de 2021.	Renovada y actualizada la web de RIOD	La web ha sido renovada y actualizada, con nuevas funcionalidades, secciones y una mejor visibilidad del financiador (PNSD).
	Se realizan al menos dos posicionamientos o declaraciones de la RIOD en el período de subvención	Fortalecimiento del posicionamiento de RIOD, entidades socias y organizaciones estratégicas a través de sus publicaciones institucionales.	Se han realizado tres declaraciones institucionales/posicionamientos (26-J y dos sobre Covid19), además de un posicionamiento de la Comisión de Prevención.
	Se pone a disposición de las entidades socias de la RIOD al menos 2 formaciones durante el período de subvención.	Mejora y aumento de la formación y reuniones técnicas de trabajo impulsadas por la RIOD.	Desde las Comisiones de Trabajo se ha fortalecido al resto de entidades, en concreto en los temas de salud mental, estigma, género y Currículum Universal, impulsado por la comisión de prevención.
	Las entidades socias de la RIOD y las organizaciones sociales de Iberoamérica en drogas y adicciones tienen acceso a información sobre buenas prácticas vinculadas al Covid19 durante el período de subvención.	Fortalecidas las actividades de cooperación, gestión del conocimiento e intercambio de buenas prácticas frente a la Covid19.	La RIOD ha organizado varios Espacios de Diálogo con UNAD para hablar de temáticas vinculadas con las drogas y las respuestas a la Covid19, que en los primeros meses de pandemia pudieron dar claves a nuestras entidades socias y organizaciones asociadas de toda Iberoamérica. También se ha tratado este asunto en el XXII Seminario y en otros espacios de intercambio.
	La Oficina Técnica atiende todas las solicitudes de apoyo técnico por parte de sus entidades socias durante el período de subvención.	Fortalecidos los procesos de asesoramiento técnico y administrativo a las entidades socias de la RIOD.	La Oficina Técnica de la RIOD ha asesorado técnicamente a las entidades socias de la RIOD que lo han solicitado. Asimismo, ha proporcionado formaciones acerca del nuevo entorno de trabajo a través de la plataforma G-Suite.
	La Oficina Técnica atiende todas las solicitudes de apoyo en la mejora de la gestión interna de las entidades socias durante el período de subvención.	Mejora de los procesos de evaluación y seguimiento, calidad y rendición de cuentas de la RIOD y Consolidado la evaluación continua de entidades socias de la RIOD	La Oficina Técnica de la RIOD ha seguido asesorando a las entidades para mejorar sus procesos internos de gestión y rendición de cuentas, bajo demanda y de manera general a través del intercambio de información sobre buenas prácticas de gestión y de evaluación de proyectos, además de facilitar el acceso a evaluadores externos y procesos de acreditación de la calidad.

B) Recursos humanos empujados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		1.425
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	8	7		1.600

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.500	6.000
Personas jurídicas		

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal (*)	26.200,00 €	20.562,57 €
Otros gastos de la actividad (*)	6.544,00 €	5.389,84 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	32.744,00 €	25.952,41 €

(*) Debido a la COVID19 parte de este proyecto se terminó de ejecutarse en los meses de enero a marzo de 2021.

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ver en el cuadro de explicación de las actividades			

II. Actividades realizadas

F) Identificación

Denominación de la actividad	IRPF 2019: Triple I
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

A.1.1. Creación grupo de expertas Ad Hoc para dar apoyo y seguimiento al proyecto y validación de contenidos. En el marco del proyecto se ha creado una comisión de personas expertas con el objetivo de generar el conocimiento necesario para formular el Modelo de Atención Triple I, la base de todo el proyecto. Esta comisión, compuesta por XX personas, ha desarrollado las líneas principales del Modelo, así como la estructura de la publicación para poder exponerlo de una forma comprensible, con vistas a su replicación a todo el ámbito iberoamericano.

A.1.2. Lanzamiento de convocatoria para la recepción de buenas prácticas. la Comisión de Personas Expertas determinó las condiciones técnicas para la recepción de buenas prácticas. Debido a la COVID-19 y la reducción de los tiempos, se optó por el contacto a nivel interno con las entidades socias de la RIOD y sus organizaciones asociadas, con mucha representatividad (se llega a más de 1.000 organizaciones), en lugar de realizar una convocatoria en redes sociales para conseguir las buenas prácticas, que hubiera demorado más el proceso y seguramente no hubiera obtenido tan buena respuesta como la proporcionada por nuestras entidades socias. Para la selección de las buenas prácticas que finalmente se incluyeron en la publicación fue determinante que todas ellas explicaran de manera detallada su implicación en redes de atención a las adicciones, su forma de trabajo integral, integradora e integrada, y que fueran experiencias con impactos y resultados evaluados, dado que este es el factor fundamental a tener en cuenta para considerarlas como buenas prácticas

A.1.3. Selección de recursos que incorporen un Modelo de Atención Triple I. Con la intención de visibilizar el trabajo que se está realizando desde un enfoque de reducción de riesgos y daños por organizaciones iberoamericanas, se identificaron 15 ejemplos de buenas prácticas, principalmente de España y secundariamente de América Latina, para expresar cómo funcionan las redes de atención a las adicciones y cómo se integran sus diferentes servicios en dicha red, donde exista, o cómo los propios dispositivos pueden contribuir a crear redes de atención informales, como es el caso de varios países o regiones en América Latina. Todas ellas ejemplifican las 3 o al menos una de las dimensiones del Modelo de Atención Triple I.

A.1.4. Redacción de la publicación. La publicación consta, en primer lugar, de un breve recorrido por los fundamentos teóricos relevantes para entender el Modelo de Atención Triple I. Posteriormente se presenta el modelo de manera teórica, explicando sus 3 dimensiones: 1) atención integral, centrada en la persona, que atiende a los principios de prestación de los servicios y desarrolle correctamente las herramientas de diagnóstico inicial y plan terapéutico individual que componen el proceso de tratamiento; 2) integradora y comunitaria que, trabajando desde y con la comunidad y el entorno de la persona, e incidiendo en los factores integradores, logre que se sitúe como sujeto activo, autónomo y empoderado, con derechos y deberes; y 3) una atención integrada en forma de redes de atención a las adicciones especializada, no subordinadas a otras redes de atención meramente sanitarias, de servicios sociales o de salud mental, pero conectadas, coordinadas entre sí y complementarias. La finalidad última es situar a los y las profesionales y cada uno de estos servicios dentro de lo que llamamos red de atención a las adicciones, donde todas podamos poner las piezas al puzzle del tratamiento y rehabilitación de las personas que solicitan nuestra ayuda y conseguir darles la atención más adecuada.

A.1.5. Diseño, maquetación y lanzamiento de la publicación. El diseño y maquetación se hicieron conforme a lo realizado en anteriores publicaciones de la RIOD, con la intención de que se mantenga una línea visual coherente e identificable. La publicación

que se lanzó el 15 de abril, con la presencia de autoridades institucionales de España (Plan Nacional sobre Drogas) y de entidades homólogas de América Latina. Las personas asistentes tuvieron la oportunidad de saber más sobre el proyecto y conocer de primera mano los proyectos y servicios que se ajustan al Modelo Triple I; en concreto, se presentaron las buenas prácticas de ABD y de Fundación Aylén (Argentina).

A.2.1. Selección de organizaciones socias entre las que se aplicará el instrumento diagnóstico. Para garantizar la idoneidad, utilidad y apropiabilidad del instrumento, 4 entidades socias de la RIOD participaron en la experiencia piloto de su implementación: APCT (España), Casa Abierta (Rep. Dominicana), Corporación Viviendo (Colombia) y Fundación Aylén (Argentina), cubriendo así los 4 Nodos geográficos de la RIOD.

A.2.2. Aplicación de instrumento diagnóstico, análisis de los resultados y socialización de la experiencia entre socias RIOD. Se elaboró un instrumento de diagnóstico para evaluar si los servicios responden a un Modelo de Atención Triple I e identificar aspectos de mejora. El instrumento consiguió señalar en los 4 casos los elementos sobre los que las entidades socias debían trabajar para mejorar su atención integral, integradora e integrada. La principal ventaja que se extrajo de la experiencia piloto fue que la propia publicación servía como guía para llevar a cabo las adaptaciones de sus servicios al Modelo Triple I. Este sistema de evaluación puede adaptarse tanto al contexto nacional como local o comunitario.

A.2.3. Mapeo y selección de actores clave entre los que distribuir la publicación. Se realizó un mapeo entre las entidades institucionales y sociales de Iberoamérica dedicadas a las temáticas de las drogas y las adicciones para poder difundir la publicación.

A.2.4. Difusión de la publicación a través de canales de comunicación de RIOD y en medios de comunicación referentes en el sector. La publicación ha sido ampliamente difundida de manera virtual y se ha enviado en físico a 12 planes nacionales sobre drogas de Iberoamérica (o al organismo homólogo): España, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana y Uruguay, con el objetivo de que pudieran contar con ejemplares en físico con los que poder trabajar y compartir con sus equipos. También se repartirán ejemplares físicos entre nuestras 35 socias, cuando la situación de pandemia lo haga posible. Asimismo la publicación está disponible en la web de RIOD (<https://riod.org/triple-i/>), con 420 descargas contabilizadas, y ha sido ampliamente en nuestras redes sociales, con más de 4.000 usuarias/os en conjunto, haciendo llegar la publicación de este modo a nuestra audiencia, constituida por organismos públicos y entidades del sector, hacedores de políticas públicas de planes nacionales de drogas iberoamericanos, tomadores de decisión, líderes de opinión, y profesionales de España y toda América Latina que trabajan en drogas y adicciones.

A.2.5. Acto de presentación de la publicación. La presentación en línea de la publicación, que se hizo el pasado 15 de abril, con la presencia de autoridades institucionales de España (Plan Nacional sobre Drogas) y de entidades homólogas de América Latina. Las personas asistentes tuvieron la oportunidad de saber más sobre el proyecto y conocer de primera mano los proyectos y servicios que se ajustan al Modelo Triple I; en concreto, se presentaron las buenas prácticas de ABD y de Fundación Aylén (Argentina).

Objetivo	Indicador	Resultado esperado
Objetivo Específico 1. Contribuir al fortalecimiento de conocimientos sobre el Modelo de Atención Triple I mediante una cooperación técnica internacional.	I.1.1. Grupo Ad hoc para la generación de conocimiento.	R.1.1. Creación de un equipo multi/interdisciplinar, y con igualdad de género, de personas expertas del ámbito iberoamericano para la reflexión, debate y generación de conocimiento.
	I.1.2. Publicación elaborada.	R.1.2. Elaboración de una publicación que describa el Modelo de Atención Triple I e incluya un instrumento de diagnóstico y ejemplos de buenas prácticas.
	I.1.3. N° de ejemplos de buenas prácticas incluidas en la publicación.	R.1.3. Se incluirán, al menos, 5 ejemplos de buenas prácticas que incorporen un Modelo de Atención Triple I.
Objetivo Específico 2. Fomentar la implementación del Modelo de Atención Triple I en servicios de atención a las drogodependencias.	I.2.1. Instrumento de diagnóstico elaborado.	R.2.1. Elaboración de un instrumento de diagnóstico para evaluar si los servicios responden a un Modelo de Atención Triple I e identificar aspectos de mejora.
	I.2.2. N° de entidades RIOD en las que se aplica el instrumento de diagnóstico.	R.2.2. Al menos, 1 entidad socia como experiencia piloto en representación de cada nodo geográfico (España, Centroamérica y Caribe, Andino y Sur).
	I.2.3. N° de OSC, Planes Nacionales de Drogas (PND) y profesionales del sector que reciben la publicación.	R.2.3. En el ámbito iberoamericano, establecerá contacto con, al menos, 36 OSC, 10 PND y 50 profesionales para el envío de la publicación, dirigida a la implementación del Modelo de Atención Triple I.

G) Recursos humanos empelados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	10	10		

H) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	96	96
Personas jurídicas		

I) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	18.232,97 €	19.282,83 €
Otros gastos de la actividad (*)	6.335,14 €	2.644,87 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	24.568,11 €	21.927,70 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	24.568,11 €	21.927,70 €

(*) Debido a la COVID19 parte del proyecto se terminó de ejecutar en los meses de enero a abril de 2021.

J) Objetivos e indicadores de la actividad

Ver en el cuadro de actividades

III. Actividades realizadas

K) Identificación

Denominación de la actividad	FONDO 2019 XXII SEMINARIO
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

A1. Conformación y coordinación de Comisión Logística y Comisión Científica. El Comité Científico que ha elaborado el Programa del XXII Seminario está compuesto por las siguientes personas: Elena Álvarez Martín, Subdirección de Relaciones Internacionales. DGPNSD – España; Jenny Constanza Fagua Duarte, Subdirección Estratégica y de Análisis. Ministerio de Justicia y el Derecho – Colombia; María Mercedes Dueñas Tobón, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – Colombia; Joan Colom i Farrán, Subdirección General de Drogodependencias. Generalitat de Catalunya – España; Eusebio Megías Valenzuela, Experto internacional en drogas – España; Fabián G. Chiosso, Junta Directiva RIOD – Argentina; Raydiris Cruz Altagracia, Junta Directiva RIOD – República Dominicana.

A2. Preparación del XXII Seminario. El XXII Seminario de la RIOD tuvo que adaptarse a la situación generada por la pandemia de la Covid19: cuando se estaban ultimando los detalles para su celebración en Medellín a finales de abril de 2020, tal como estaba previsto en la Memoria Adaptada, se tuvo que tomar la decisión de suspenderlo, en un primer momento, y de finalmente celebrarlo en formato virtual. Se llevaron a cabo actividades para el diseño del seminario, contactos con los ponentes, captación de recursos para el Seminario, elaboración de materiales para el Seminario, acciones de difusión del Seminario, recepción de inscripciones y recogida de documentación.

A3. Desarrollo del Seminario (en formato online) 11 sesiones: inauguración; observatorios; exigencias y retos que se plantean en la red de atención a las adicciones; Salud Mental; género y drogas; reflexión y autoevaluación que ha llevado a cabo la RIOD en los últimos dos años; Agenda 2030 y los ODS y de cómo avanzar en su integración en el trabajo y objetivos de la sociedad civil que trabaja en el ámbito de las drogas y las adicciones; Análisis regional expuesto por representantes de los 4 Nodos Geográficos de la RIOD; Reducción del estigma y la discriminación; VII Edición de Experiencias Orientadas a las Buenas Prácticas de la RIOD; y clausura.

En las 11 sesiones del XXII Seminario se han realizado al menos 3 ponencias por sesión (normalmente 4), excepto en la sesión del martes 10 de noviembre sobre “Exigencias y retos que se plantean en la red de atención a las adicciones”, impartida por Joan Colom, que se consideró con la entidad suficiente como para que fuera una sola ponencia en esa temática. Debido al cambio de modalidad (de presencial a online) el número de asistentes se ha incrementado notablemente, pasando de los 100 asistentes que se esperaba contar en Medellín, a los más de 457 asistentes en la modalidad online (y más de 750 inscritos).

A4. Evaluación del Seminario, mediante cuestionario a los participantes. mediante cuestionario a los participantes y reuniones entre Junta Directiva y Equipo Técnico. De acuerdo con la encuesta de valoración y satisfacción del XXII Seminario (ver resultados más abajo), el 94,8% de las personas que respondieron están satisfechas o muy satisfechas con los conocimientos adquiridos en el XXII Seminario (puntuaciones de 4 y 5 sobre 5).

A5. Elaboración y difusión de los materiales, productos y conclusiones asociadas al Seminario.

VII Edición de Buenas Prácticas. 70 ejemplares físicos. Versión online disponible en: <https://riod.org/vii-ed-bbpb-riod/>

2 ediciones: Previa: <https://mailchi.mp/36b08cc53218/newsletter-xxii-seminario-riod> y Resultados: <https://mailchi.mp/b130a2d0be8b/newsletter-diciembre-riod>

1 Memoria en formato online: <https://bit.ly/3pCHpdY>

Creación del Campus Virtual de la RIOD: <https://campusvirtual.riod.org/>

5 vídeos de preparación del XXII Seminario, disponibles en: <https://campusvirtual.riod.org/xxii-seminario-riod/#tab-multimedia> y nuestro canal de YouTube: <https://youtube.com/playlist?list=PLzhbFWamUqyufNxJ7jEKxZIHjtIKdWYOE>

14 vídeo de las sesiones. Disponibles en el campus virtual: <https://campusvirtual.riod.org/xxii-seminario-riod/#tab-materialesesiones> Y en el canal de YouTube de RIOD: <https://youtube.com/playlist?list=PLzhbFWamUqyufNxJ7jEKxZIHjtIKdWYOE>

8 Podcasts, disponibles en IVOOX: https://www.ivoox.com/podcast-podcast-riod_sq_f11076897_1.html Y en YouTube: <https://youtube.com/playlist?list=PLzhbFWamUqytiFV29bB5KeUtz195Wka8W>

1 Guía Práctica sobre ODS y Adicciones, disponible en: <https://riod.org/wp-content/uploads/2021/02/Guia-Practica-ODS-y-adicciones.pdf>

1 Guía Práctica sobre Estigma y Medios de Comunicación, disponible en: <https://riod.org/wp-content/uploads/2021/02/Guia-Practica-Estigma-y-medios-de-comunicacion.pdf>

1 Visual Thinking de la Mesa sobre ODS y Drogas, disponible en: <https://youtu.be/ORo2B6sC94g>

1 Manual de uso de la herramienta de medición de impacto en los ODS, disponible en: <https://riod.org/wp-content/uploads/2021/02/Manual-ODS-RIOD.pdf>

Objetivos e indicadores del proyecto:

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos
OE 1.- Identificar los principales desafíos actuales en el abordaje del problema de las drogas, según conclusiones extraídas del XXI Seminario Iberoamericano de la RIOD.	Nº de temas seleccionados a ser abordados durante el XXII Seminario, en base a desafíos identificados en el XXI Seminario.	Identificación, al menos, de 2 desafíos actuales sobre los que profundizar en las alternativas para dar respuesta.	Se han identificado más de 2 desafíos actuales en función de los identificados en el XXI Seminario y por la coyuntura actual. En concreto, se identificaron estos desafíos: 1) sostenibilidad y eficacia de las políticas de drogas; 2) retos de las redes de atención a las adicciones; 3) salud mental y drogas; 4) género y drogas; 5) Agenda 2030 y drogas; 6) Estigma. Además, se trataron transversalmente los impactos de la Covid19 en el ámbito de las drogas y las adicciones.
OE 2.- Mejorar las herramientas de la Sociedad Civil, Gobiernos y Organismos Internacionales, que trabajan en drogas y adicciones, en base a los desafíos actuales identificados, para fortalecer sus procesos de colaboración con el entorno, su trabajo en red e incidencia en el mismo.	Nº de ponencias y talleres % de valoración positiva de los participantes sobre los conocimientos impartidos	Generación, al menos, de dos ponencias sobre cada uno de los temas identificados. Valoración positiva de, al menos, el 80% de los asistentes con relación a los conocimientos adquiridos.	En las 11 sesiones del XXII Seminario se han realizado al menos 3 ponencias por sesión (normalmente 4), excepto en la sesión del martes 10 de noviembre sobre “Exigencias y retos que se plantean en la red de atención a las adicciones”, impartida por Joan Colom, que se consideró con la entidad suficiente como para que fuera una sola ponencia en esa temática. De acuerdo con la encuesta de valoración y satisfacción del XXII Seminario (ver resultados más abajo), el 94,8% de las personas que respondieron están satisfechas o muy satisfechas con los conocimientos adquiridos en el XXII Seminario (puntuaciones de 4 y 5 sobre 5).
OE 3.- Fomentar el intercambio de reflexiones y buenas prácticas, en base a evidencias, sobre procesos de colaboración con el entorno, trabajo en red e incidencia entre Sociedad Civil, Gobiernos y Organismos Internacionales y otros actores relevantes en el tema.	Nº de espacios para el debate/reflexión. Nº de participantes motivados al intercambio de experiencias.	Generado, al menos, un espacio para el intercambio de experiencias por cada tema identificado. Asistencia al Seminario de, al menos, 100 personas.	Todos los temas identificados por el Comité Científico a lo largo de su existencia fueron trasladados a una sesión del Seminario. Debido al cambio de modalidad (de presencial a online) el número de asistentes se ha incrementado notablemente, pasando de los 100 asistentes que se esperaba contar en Medellín, a los más de 457 asistentes en la modalidad online (y más de 750 inscritos).
OE 4.- Promover la alineación y el aporte constructivo entre las estrategias e intervenciones de la Sociedad Civil con lo establecido por organismos y políticas internacionales.	Nº de políticas y estrategias (de organismos y programas internacionales) analizadas. Nº de ponencias que promueven la alineación con las políticas y estrategias	Abordados, al menos, 2 políticas y/o estrategias de los siguientes organismos y/o programas internacionales: CICAD, Programa COPOLAD II, OMS/OPS, la Declaración resultante de la reunión del Segmento de Alto Nivel (Viena 2019), y Agenda 2030.	Estos temas han sido tratados transversalmente en las sesiones del Seminario, y específicamente: CICAD, con su presencia en la inauguración y su Observatorio Interamericano sobre Drogas; Programa COPOLAD II, con una presentación sobre su última publicación acerca de género y drogas en América Latina; y la Agenda 2030, a la que se le dedicó una sesión de casi 3 horas, vinculándola con el ámbito de las drogas y las adicciones. La alineación con las políticas y estrategias de los organismos y programas internacionales estuvo presente en toda las ponencias. Concretamente se destaca las intervenciones de las altas autoridades de la DGPNSD, CICAD-OEA, EMMCDA, UNODC

	de los organismos y programas internacionales.	Exposición de, al menos, dos ponencias en las que se aborden temas que promuevan la alineación con las políticas y estrategias de los organismos y programas internacionales.	Colombia, Ministerio de Justicia y del Derecho (Colombia), Ministerio de Educación y Formación Profesional de España, o COPOLAD II, entre otros.
OE 5.- Difundir el conocimiento entre profesionales del sector, organizaciones de la Sociedad Civil, Gobiernos, Organismos Internacionales y sociedad en general, en base a los temas tratados y conclusiones obtenidas durante el Seminario.	Nº de materiales realizados para su difusión. Nº de personas siguiendo el encuentro en streaming. Nº de personas contactadas.	Elaboración de una Newsletter de edición especial con el contenido del XXII Seminario. Al menos 20 personas conectadas en remoto. Difundida la Newsletter entre, al menos, 2000 contactos y seguidores de RIOD en redes sociales.	Ante los cambios de la modalidad y fechas de celebración del XXII Seminario se realizaron dos Newsletter especiales, que pueden consultarse aquí: https://mailchi.mp/36b08cc53218/newsletter-xxii-seminario-riod Y aquí: https://mailchi.mp/b130a2d0be8b/newsletter-diciembre-riod Asimismo, se brindó información en varias Newsletter generales de la RIOD con motivo del aplazamiento y el cambio de modalidad, avisando de los cambios y de las nuevas fechas. El número de personas conectadas en remoto fue lógicamente superior a causa de la celebración virtual del Seminario, con una media de 280 personas por sesión. Las 2 Newsletter especiales realizadas, así como las diferentes publicaciones en redes sociales con motivo del XXII Seminario, han superado los 2.000 contactos y seguidores en nuestras redes sociales. Según datos de Metricool, se han alcanzado más de 5.500 personas durante el mes de noviembre en nuestras redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube y Ivoox).

L) Recursos humanos empujados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		700
Personal con contrato de servicios	7	7		495
Personal voluntario				374

M) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		457
Personas jurídicas		

N) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	20.460,14 €	21.631,06 €
Otros gastos de la actividad	30.500,00 €	29.594,68 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	50.960,14 €	51.225,74 €

O) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Ver cuadro en Descripción de las Actividades			

IV. Actividades realizadas

P) Identificación

Denominación de la actividad	Fondo 2: Fortalecimiento y posicionam
Tipo de actividad *	Propia
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar de desarrollo de la actividad	España

(*) Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil

Descripción detallada de la actividad realizada:

A1.- Sistematización del trabajo de autodiagnóstico realizado por la RIOD e identificación y selección de temas estratégicos de debate. Sistematización del trabajo de autoanálisis para la identificación y selección de temas relevantes para su desarrollo por los grupos de trabajo compuestos por personas provenientes de los nodos (dimensión regional) y de las comisiones (dimensión temática) de la RIOD. En esta primera fase fue clave la realización externa de informes parciales (uno por cada tema identificado) por parte de la empresa de consultoría especializada en el ámbito de las drogas Sociológica Tres, lo cual permitió un mejor desarrollo de herramientas y metodologías de reflexión y debate para la obtención de productos de fortalecimiento de las entidades y posicionamiento en espacios de incidencia.

A2. - Elaboración de informes parciales por cada tema identificado (mínimo 3). Se generaron productos de fortalecimiento de las entidades y de posicionamiento en espacios de incidencia por los grupos de trabajo compuestos por personas provenientes de los 4 Nodos (dimensión regional) y de las 10 Comisiones de Trabajo (dimensión temática) de la RIOD, los cuales pasaron por una validación por parte de personas expertas, seleccionadas entre actores claves del ámbito de las drogas y las adicciones, así como de personas participantes como usuarias de los proyectos y acciones de las entidades socias de la RIOD. Esto favoreció la generación de espacios para el fortalecimiento de las entidades y la posibilidad de construir posicionamientos en espacios de incidencia.

A3.- Creación de grupos de trabajo entre las entidades RIOD (mínimo 3): Se crearon los grupos de trabajo según las 4 temáticas mencionadas arriba, con personas que participan como representantes de su entidad socia en los 4 Nodos de la RIOD o como profesionales de los 10 Grupos de Trabajo de la RIOD. Los 4 grupos de trabajo estuvieron compuestos por 7 personas representantes de sendas entidades socias de la RIOD. Se mantuvo una representación variada por Nodos y se buscó adecuar el perfil de las y los participantes a la temática de cada grupo de trabajo. Cada grupo contaba con una persona dinamizadora, que después expuso los resultados a los que se llegaron.

Como complemento de los informes de los 4 Nodos y del General, en el mes de junio-julio los grupos de trabajo hicieron un instrumento cualitativo para fortalecer los resultados cuantitativos de la encuesta. Posteriormente se compartieron los resultados en el XXII Seminario y en la jornada interna de trabajo de la RIOD.

A4.- Concreción de objetivos y calendarización de actividades dentro de grupo de trabajo. Se identificaron hasta 14 temas (ver el Informe de Autodiagnóstico a continuación), de los cuales, mediante el trabajo coordinado de la Junta Directiva, los Nodos Geográficos y las Comisiones de Trabajo de la RIOD, se agruparon finalmente en cuatro: La evolución del fenómeno, Los consumos, Otros condicionantes y Coexistencia de diferentes tipos de actores y recursos

A5.- Desarrollo de los grupos de trabajo. Resultado de la encuesta realizada por Sociológica Tres, se realizó un primer Informe de Autodiagnóstico interno en el que se identificaron los 14 temas y se decidió concentrarlos en los 4 señalados más arriba. Este Informe está disponible aquí: <https://bit.ly/3caDt0i>. Informes por Nodo (uso interno): Nodo Andino: <https://bit.ly/3iHTmMK>; Nodo Centroamérica y Caribe: <https://bit.ly/3pkyyh4>; Nodo España: <https://bit.ly/3qTKEOz>; Nodo Sur: <https://bit.ly/2MhXIOC>

A6.- Selección de actores claves, personas usuarias y otras socias RIOD para validación de resultados de los grupos de trabajo y validación. La propuesta se enfocó al fortalecimiento de las entidades socias de la RIOD y a las personas expertas que las integran, es decir, profesionales de las 35 ONG socias de la red y las más de 1.000 asociadas a las mismas, un grupo multidisciplinar con un amplio recorrido laboral en el ámbito de las drogas y las adicciones de toda Iberoamérica. En esta segunda fase del proyecto se

trabajó en el desarrollo y análisis de los temas identificados durante la primera fase, de tal manera que se pudieran exponer y debatir en espacios de incidencia política sobre drogas y adicciones y en los propios espacios internos de la RIOD, además de servir como base para orientar el trabajo futuro de la Red.

A7.- Posicionamiento espacios incidencia y difusión por canales de comunicación de la RIOD de los productos desarrollados. el proceso ha aportado herramientas útiles y validadas con las que las organizaciones socias de la RIOD y sus asociadas podrán, a partir de ahora, incidir con más recursos en los gobiernos de sus países, y la propia Red en los espacios convocados para el análisis de fortalecimiento de políticas de drogas como el Programa COPOLAD II, CICAD-OEA, OPS, Vienna NGO Committee on Drugs - Civil Society Task Force, etc.

Uno de los principales espacios externos donde se debatieron y analizaron los temas en profundidad fue el XXII Seminario de la RIOD, además de a través de las herramientas de comunicación de la RIOD, en donde se generaron dinámicas de intercambio con un gran número de beneficiarios indirectos, pertenecientes en su mayoría a entidades sociales de Iberoamérica, así como a profesionales de administraciones públicas y organismos internacionales vinculados al ámbito de las drogas y las adicciones, a través de grupos de trabajo en Espacios de Reflexión que obtuvieron conclusiones muy útiles para construir una declaración de mínimos para mejorar las respuestas que se ofrecen desde las entidades y conjuntamente con los actores relevantes de su entorno. Este resultado está siendo posicionado en los diferentes espacios de incidencia nacionales e internacionales y en nuestra web y redes sociales.

T) Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Resultados previstos	Resultados obtenidos
OE 1.- Identificación de temas relevantes para el análisis y debate en la búsqueda de una declaración de mínimos sobre intervención e incidencia en el ámbito de drogas y adicciones.	(1) Nº de temas relevantes identificados y seleccionados para su desarrollo. (2) Nº de Informes parciales de los temas identificados.	(1) Identificación de, al menos, cinco temas relevantes y seleccionados al menos, cuatro de ellos. (2) Disponer de, al menos, cuatro informes parciales con indicaciones para el debate y desarrollo del tema identificado.	(1) Se identificaron hasta 14 temas (ver el Informe de Autodiagnóstico a continuación), de los cuales, mediante el trabajo coordinado de la Junta Directiva, los Nodos Geográficos y las Comisiones de Trabajo de la RIOD, se agruparon finalmente en cuatro: 1. La evolución del fenómeno 2. Los consumos 3. Otros condicionantes 4. Coexistencia de diferentes tipos de actores y recursos (2) Resultado de la encuesta realizada por Sociológica Tres, se realizó un primer Informe de Autodiagnóstico interno en el que se identificaron los 14 temas y se decidió concentrarlos en los 4 señalados más arriba. Este Informe está disponible aquí: https://bit.ly/3caDt0i Informes por Nodo (uso interno): • Nodo Andino: https://bit.ly/3iHTmMK • Nodo Centroamérica y Caribe: https://bit.ly/3pkyyh4 • Nodo España: https://bit.ly/3qTKEOz • Nodo Sur: https://bit.ly/2MhXIOC
OE 2.- Generar y desarrollar grupos de trabajo sobre los temas identificados.	(1) Nº de entidades/participantes seleccionados. (2) Nº de grupos de trabajo creados	(1) Seleccionadas al menos cuatro entidades/participantes por grupo de trabajo. (2) Creación de al menos 4 grupos de trabajo con representación regional (nodos) y temática	(1) Los 4 grupos de trabajo estuvieron compuestos por 7 personas representantes de sendas entidades socias de la RIOD. Se mantuvo una representación variada por Nodos y se buscó adecuar el perfil de las y los participantes a la temática de cada grupo de trabajo. Cada grupo contaba con una persona dinamizadora, que después expuso los resultados a los que se llegaron. (2) Se crearon los grupos de trabajo según las 4 temáticas mencionadas arriba, con personas que participan como representantes de su entidad socia en los 4 Nodos de la RIOD o como profesionales de los 10 Grupos de Trabajo

		(comisiones).	de la RIOD. Como complemento de los informes de los 4 Nodos y del General, en el mes de junio-julio los grupos de trabajo hicieron un instrumento cualitativo para fortalecer los resultados cuantitativos de la encuesta. Posteriormente se compartieron los resultados en el XXII Seminario y en la jornada interna de trabajo de la RIOD.
OE 3.- Validación y contraste de los resultados y debates con actores relevantes del ámbito de las drogas y adicciones, y personas afectadas o relacionadas con las mismas, para su posicionamiento en espacios de incidencia nacionales e internacionales.	(1) % de validación de los productos desarrollados por parte de los grupos de trabajo de RIOD (2) Nº de espacios de incidencia de políticas de drogas en los que se comparten los productos desarrollados.	(1) El 90% de las personas encuestadas validan los productos desarrollados. (2) Posicionamiento de los productos desarrollados por RIOD en, al menos, dos espacios de incidencia.	(1) Como se señala en los resultados de la encuesta expuestos en el epígrafe 10 (a continuación), el 93,8% de las personas encuestadas se identifica positivamente con los resultados expuestos en los productos desarrollados. (2) Los resultados de los 4 informes de Nodo y el Informe General han sido expuestos y trabajado en el XXII Seminario y en la Jornada Interna de trabajo de la RIOD, con perspectiva regional, además de compartir los resultados en las redes sociales y web de la RIOD (declaración mínima) y con profesionales y gobiernos latinoamericanos.
OE 4.- Difundir resultados entre profesionales del sector, organizaciones de la sociedad civil, Gobiernos, organismos internacionales y sociedad en general, en base a los productos de fortalecimiento de entidades y posicionamiento en espacios de incidencia obtenidos	(1) Nº de productos de fortalecimiento de entidades desarrollados por los grupos de trabajo. (2) Nº de documento de incidencia obtenido (3) Nº de personas contactadas	(1) Elaboración de, al menos, 4 productos sobre temas que fortalezcan a las entidades que trabajan en drogas y adicciones. (2) Elaboración de al menos 1 declaración de mínimos a posicionar en espacios de incidencia. (3) Difundidos los productos desarrollados entre, al menos, 2000 contactos y seguidores de RIOD en redes sociales.	(1) Se elaboraron tanto el Informe General como los 4 Informes por Nodo en los cuales se tratan 14 temas sobre los que se pueden fortalecer las entidades socias de la RIOD y en general la sociedad civil iberoamericana que trabaja en el sector de las drogas y las adicciones: sobre el fenómeno de drogas, los consumos, su evolución y los motivos para ello, sobre la abstinencia, prevención, estrategias de intervención, políticas de drogas, recursos y servicios, etc. (2) Tras la Jornada Interna, las entidades de la RIOD llegaron a una declaración de mínimos que está siendo posicionada en los espacios de incidencia donde participa la RIOD. La declaración está disponible en: https://riod.org/reflexion-autoanalisis/ (3) Los productos desarrollados y la declaración de mínimos han sido compartidos a través de las listas de correos de la RIOD entre profesionales de gobiernos iberoamericanos y de organizaciones sociales, así como al público en general (profesional o no) en nuestras redes sociales, que en la actualidad agrupan a más casi 4.000 usuarios entre Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube y Ivoxx.

Q) Recursos humanos empujados en la actividad

Tipo	Número		Nº Horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2		700
Personal con contrato de servicios	1	1		200
Personal voluntario	32	32		1850

R) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		

S) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	8.000,00 €	8.165,29 €
Otros gastos de la actividad	6.000,00 €	6.105,67 €
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos		
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Subtotal recursos		
TOTAL	14.000,00 €	14.270,96 €

T) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado

V. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	20.562,57 €	19.282,83 €	21.631,06 €	8.165,29 €	69.641,75 €		69.641,75 €
Otros gastos de la actividad	5.389,84 €	2.644,87 €	29.594,68 €	6.105,67 €	43.735,06 €	1.168,50	44.903,56 €
Amortización del Inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
Subtotal gastos	25.952,41 €	21.927,70 €	51.225,74 €	14.270,96 €	113.376,81 €	1.168,50	114.545,31 €
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
Subtotal inversiones							
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	25.952,41 €	21.927,70 €	51.225,74 €	14.270,96 €	113.376,81 €	1.168,50	114.545,31 €

VI. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público (*)	120.548,25 €	116.572,62 €
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos	10.708,81 €	6.551,18 €
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	131.257,06 €	123.123,80 €

(*) Debido a la COVID19 parte de los ingresos y de la ejecución prevista se ha trasladado a los meses de enero a abril de 2021.

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		

VII. Convenios de colaboración con otras entidades

No hay convenio de colaboración con otras entidades.

VIII. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados.

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

12. Otra información

12.1. El número medio de personas empleadas en el ejercicio:

	2020	2019
Hombres	1	0,5
Mujer	1	1,5
TOTAL	2	2

13. Presupuesto 2021

Presupuesto RIOD	2021
Ingresos	137.518,27 €
Subvenciones previstas	128.715,47 €
Subvención PND convocatoria Fondo de bienes decomisados 2020 XXIII Seminario - Gro - Perfiles	55.979,00 €
Subvención PND convocatoria ordinaria 2021 Programa Apoyo a la Estructura (prevista)	32.744,00 €
Trasladado de Estructura 2020	8.371,92 €
IRPF 2020- Tramo estatal, Programa Género	20.699,62 €
Trasladado de IRPF 2019 triplei	3.770,93 €
Erasmus + Share2Act	7.150,00 €
Cuotas anuales socias previstas	8.802,80 €
Cuotas organizaciones Nodo España	3.250,00 €
Cuotas organizaciones Nodo Andino	2.210,00 €
Cuotas organizaciones Nodo Centro Caribe	1.062,50 €
Cuotas organizaciones Nodo Sur	2.280,30 €
Cuotas extras socias previstas	- €
Cuotas extras Nodo España	- €
Cuotas extras Nodo Andino	- €
Cuotas extras Nodo Centro Caribe	- €

Cuotas extras Nodo Sur	- €
Gastos	133.501,29 €
Gastos de personal equipo	83.977,09 €
Sueldos y salarios	61.225,75 €
Sueldos y salarios Coordinación	29.818,46 €
Sueldos y Salarios Técnicos proyectos	25.087,02 €
Sueldos y Salarios Técnicos Formación	6.320,27 €
Seguridad Social a cargo entidad	19.349,91 €
Seguridad social Coordinación	9.362,88 €
Seguridad Social Técnicos proyectos	7.915,08 €
Seguridad Social Técnicos Formación	2.071,95 €
Indemnizaciones	3.401,43 €
Indemnización Coordinación	1.656,58 €
Indemnización Técnicos proyectos	1.393,72 €
Indemnización Técnicos formación	351,13 €
Gastos de ejecución de proyectos (previsión)	32.255,13 €
Gastos asociados a proyectos Fondo	16.250,00 €
Gastos proyecto Erasmus +	1.000,00 €
Gastos proyecto IRPF 2020	3.450,00 €
Gastos ejecutados en 2021 del Irpf 2019	3.770,93 €
Gastos proyecto estructura 2021	4.201,57 €
Gastos ejecutados en 2021 de pge 2020	1.432,63 €
Gastos auditorías proyectos PNSD	2.150,00 €
Otros gastos de funcionamiento, estructura (previsión)	17.269,07 €
mantenimiento web	1.234,20 €
dominios y licencia office	316,42 €
Mantenimiento equipos informáticos	348,48 €
Material oficina	500,00 €
Teléfonos, mensajería y correos	1.060,00 €
Amortizaciones	300,00 €
Servicios bancarios	400,00 €
Seguros voluntariado y rc	420,00 €
Auditoría Cuentas Anuales	970,00 €
Gestoría	2.772,59 €
Alquiler	7.260,00 €
Protección datos	471,90 €
Calidad	605,00 €
Prevención RRLL	362,67 €
Cuota VNGOC	90,00 €
Zoom	157,81 €

Diferencia

4.016,98 €

En relación a los ingresos:

El total de ingresos derivados de SUBVENCIONES previstas ascenderán a 128.715,47 €

Las SUBVENCIONES A IMPUTAR AL EJERCICIO 2021 son procedentes de:

1. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, subvención concedida por el Plan Nacional sobre Drogas, para financiar los siguientes proyectos:

- XXIII Seminario Iberoamericano sobre Drogas y Cooperación de la RIOD – “Drogas y adicciones: la sociedad civil y las políticas sociales en un contexto post-pandemia y en el marco de la Agenda 2030 (Resolución de 9 de diciembre de 2020). Cantidad concedida: 55.979,00 €
- Programa de apoyo y mantenimiento de la estructura de coordinación de la RIOD (Resolución de 23 de noviembre de 2020). Cantidad concedida: 32.744,00 €
- Programa de Apoyo y mantenimiento de la estructura y las actividades de coordinación y estatutarias de la RIOD. Cantidad trasladada del ejercicio 2020: 8.371,92 €

2. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, subvención concedida para la realización de Actividades de interés General con cargo a la Asignación Tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF 2020) (4 de diciembre de 2020). Cantidad concedida: 20.699,62 €

3. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, subvención concedida para la realización de Actividades de interés General con cargo a la Asignación Tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF 2019) (Resolución 28 de noviembre de 2020). Cantidad trasladada del ejercicio 2020: 3.770,93 €

3. Ministerio Universidades subvención concedida para el proyecto “Share2Act-Sharing good practices to strengthen professional skills and improve the quality of life of people who use drugs or have addictive behaviours” (Resolución 2 de septiembre de 2020). Cantidad concedida: 7.150,00 €

Por otro lado, la cantidad total de cuotas y cuotas extras previstas para el ejercicio 2020 asciende a 8.802,80 €.

En relación a los gastos:

Los GASTOS DE PERSONAL se componen de los sueldos y salarios brutos del equipo y de la seguridad social a cargo de la entidad, estos supondrán 83.977,09 €.

El equipo técnico de la RIOD estará conformado, durante el 2021, por dos personas a jornada completa, cubriendo los puestos de Coordinadora y Técnica de Proyectos.

Los gastos previstos para la EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS están previstos en 32.255,13 €:
16.250,00 € € para gastos asociados a proyectos Fondo;

1.000,00 € para los gastos relacionados con el Programa "Share2Act-Sharing good practices to strengthen professional skills and improve the quality of life of people who use drugs or have addictive behaviours." financiado por el Ministerio de Universidades;

3.450,00 € para los gastos relacionados con el Programa Promoción y consolidación de la aplicación integral de la perspectiva de género en el ámbito de las drogas y las adicciones, con cargo a la convocatoria del IRPF;

3.770,93 € para los gastos relacionados con el Programa Modelo de Atención Triple I - servicios de atención en drogodependencias desde un Modelo de Atención Integral, Integrado e Integrador, con cargo a la convocatoria del IRPF;

5.634,20 € para los gastos directamente relacionados con el funcionamiento de la estructura.

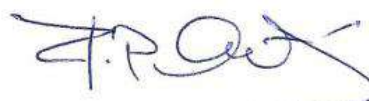
Y, por último, 2.150,00 € que serán destinados a cubrir los gastos de auditoría asociados a los proyectos financiados por el PNSD.

El resto de gastos computados como "Otros gastos de funcionamiento" ascienden a 17.269,07 €.

Se aborda este ejercicio con el objetivo de cubrir todos los gastos y equilibrar el presupuesto pudiendo generar un excedente para poder compensar las pérdidas de ejercicios anteriores.

FDO: Órgano de Gobierno

3 de junio de 2021



18402473N FELISA PEREZ (R:
G82395542)

Firmado digitalmente por 18402473N
FELISA PEREZ (R: G82395542)
Fecha: 2021.06.04 11:56:16 +02'00'